





## DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/1419/2022 H. Veracruz, Ver., 10 de octubre del 2022 Asunto: anuencia de anuncio

REPRESENTANTE LEGAL DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. P R E S E N T E

Le comunico que su trámite anuencia de anuncio v/o No. TPC-FAC-121, es un requisito para la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento. Siendo así, éste documento no es un visto bueno definitivo para iniciar la instalación. Ante dicha solicitud recibida el día 05 de octubre del presente año, hemos revisado el dictamen estructural relativo un anuncio bipolar (Tipo Portería) colocado a una altura de 7 mts y un anuncio adosado en el faldón de la tienda, en un toldo luminoso de sobreponer 2.78m. x 1.39m. cual fue firmado por el perito responsable con Ced. Profesional Reg. Mpal así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento.

En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para los fines convenientes de su instalación en la ubicación de **Camino a Dos Lomas No. 365 casi esq. Calle uno, Colonia Cd. Ind. Bruno Pagliai** de este municipio.

Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.

Le manifiesto que este documento <u>no lo exime</u> de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.



